Barranquilla, 13 de agosto de 2025

Abogado
ALFREDO LABASTIDAS ACEVEDO
Asesor de despacho
Secretaría distrital de Cultura y Patrimonio
Alcaldía de Barranquilla
E.S.D.

REF: INFORME DE GESTION DEL PAGO 04 DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-52-2025-2180

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA BRINDAR ASESORIA A LAS ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN COMUNITARIA REQUERIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL DESARROLLADA EN EL DISTRITO."

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

En desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades:

Obligación Contractual	Producto
Fortalecer las estrategias de difusión y promoción de la oferta artística propias de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, especialmente en aquellos escenarios que conlleven una interacción directa con las comunidades y que busque vincular a los diferentes sectores con el ejercicio propio de la labor cultura desarrollada.	En esta etapa nos encontramos en el diseño y actualización de la agenda cultural digital en conjunto con el grupo interno de comunicaciones, para esto se ha realizado la revisión de las agendas anteriores y asimismo se ha empleado estrategias de divulgación para centralizar y facilitar acceso a la programación artística apoyándonos en la difusión digital y tradicional.

Asesorar a la Secretaría e implementar estrategias de relacionamiento público ante los diferentes sectores y comunidades e intermediar en la presentación de los requerimientos que de los mismos se realicen a la Secretaría de Cultura y Patrimonio.	• Dentro de las estrategias utilizadas para el desarrollo de este objetivo estamos en el diseño de una “Ruta de Relacionamiento” con comunidades. Estableciendo pasos claros para la atención de requerimientos, solicitudes o iniciativas desde la ciudadanía hacia la Secretaría. • Se ha propuesto la organización de encuentros de diálogo territorial o mesas sectoriales. Espacios presenciales o virtuales donde los sectores puedan expresar sus necesidades y propuestas. • Hemos realizado el ejercicio de la recepción de requerimientos con un formato fácil de diligenciar donde recogimos solicitudes, problemáticas o propuestas culturales de la comunidad. • Implementar una agenda de visitas institucionales a los territorios. Representantes de la Secretaría acuden a barrios, veredas o instituciones para escuchar a las comunidades directamente. Recoger y canalizar requerimientos con trazabilidad.
Asesorar en la formulación de proyectos o propuestas que permitan generar sinergias con la comunidad en el desarrollo de programas de interés socio cultural que impacten en los sectores de intervención de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, fortaleciendo las estrategias de cohesión social a través de la cultura.	Nos encontramos realizando asesorías técnicamente a colectivos y gestores en la formulación de proyectos para convocatorias, brindando así acompañamiento uno a uno o en grupo para la presentación de propuestas a fondos públicos o privados, haciendo énfasis en proyectos que promuevan cohesión social (memoria, diversidad, paz, inclusión).

Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	• Acompañamiento a comedores comunitarios Villas de San Pablo y Ciudadela la Paz. • Asistencia a evento del día internacional del disfraz. • Asistencia al taller de propiedad. Intelectual en la Aduana. • Encuentro de literatura España y Colombia. Universidad autónoma. • Acompañamiento a la Intervención Callejón de radio libertad.

A continuación, se anexan las evidencias graficas de las actividades realizadas:

	













	

Se firma en Barranquilla, a los 13 días del mes de agosto de 2025.
Cordialmente,

FERNANDO ENRIQUE NAVARRO HERRERA
C.C. N° 8.674.358 de Barranquilla
Contratista.